



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2374/2017 /

COLINA, 03 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2195/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-266-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina". **2)** Memorandum N° 230/17 de fecha 02 de Noviembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA, la compra de materiales de oficina solicitados por el Programa PPF Colina. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-266-L117 de fecha 02 de Noviembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 02 de Noviembre de 2017, que certifica que la empresa Soluciones Integrales Richard Eugenio Corrales Pérez Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

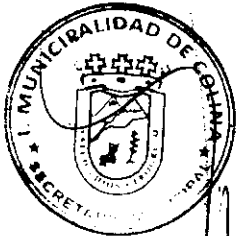
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-266-L117, al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA, RUT. N° 76.173.599-3**, compra de materiales de oficina solicitados por el Programa PPF Colina, por un monto de \$ 705.655.- (setecientos cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-002-000-000, denominado "PPF Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2374/2017
03-11-2017



MEMORÁNDUM N.º 2301/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 02 de 2017.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-266-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de materiales de oficina solicitado por programa PPF colina

Oferente Adjudicado	: SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA.
Rut	: 76.173.599-3
Ítem Presupuestario	: 114-05-11-002-000-000 "PPF COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD"
Monto Adjudicado	: 705.655.- Más IVA

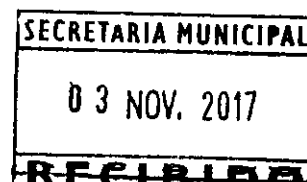
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 064 / del programa PPF Colina dependiente de la dirección de Seguridad pública.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



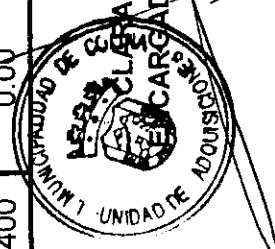
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)



CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-266-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Oferta tecnica 50%	Cumplimiento de los Requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL REDOFFICENTER LTDA,	933,300	22.68	50.00	20.00	92.68	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS
2 AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	1,331,315	21.03	50.00	20.00	91.03	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS
3 SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	705,655	30.00	50.00	20.00	100.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS
4 COMERCIALIZADORA PÉREZ ESPINOZA LTDA.	1,732,850	16.16	50.00	0.00	66.16	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS
5 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA.	1,440,400	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADIUNTA COTIZACION O DETALLE DE LOS SOLICITADO



 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

jueves, 2 de noviembre de 2017



Colina, noviembre 02 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-266-L117 al proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA. RUT: 76.173.599-3** por un monto de \$ 705.655.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-002-000 denominado "PPF COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/11/2017 16:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.173.599-3	SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



DECRETO N°: E- 2195/2017 /

COLINA, 11 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1027/17 de fecha 11 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-266-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

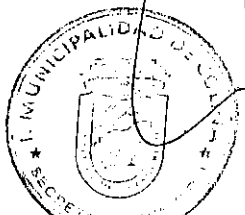
1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-266-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAG/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo